



**DOCENTIA-ULPGC**

**PREGUNTAS FRECUENTES**

**(FAQ)**

**JUNIO 2019**



**UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>1. ACCIONES DE MEJORA.....</b>	<b>5</b>
<i>¿Cómo influye el Programa DOCENTIA-ULPGC en la mejora de la calidad docente?.....</i>	<i>5</i>
<i>¿Cómo se articulan y difunden las acciones de mejora? .....</i>	<i>6</i>
<b>2. ACREDITACIÓN DEL PROFESORADO .....</b>	<b>7</b>
<i>¿Las valoraciones C, B y A se puntúan de la misma manera en el protocolo de acreditación de la ANECA? .....</i>	<i>7</i>
<i>¿Cuál es la vigencia del resultado obtenido? .....</i>	<i>7</i>
<b>3. CONSECUENCIAS.....</b>	<b>8</b>
<i>¿Cuáles son las consecuencias si estando obligado a presentarme no lo hago, sin justificarlo debidamente? .....</i>	<i>8</i>
<i>¿Cuáles son las consecuencias generales del Programa DOCENTIA-ULPGC? .....</i>	<i>8</i>
<i>Si obtengo una valoración D, ¿cuáles son las consecuencias?.....</i>	<i>9</i>
<i>El plan de mejora ¿a qué profesorado va dirigido? .....</i>	<i>9</i>
<b>4. CONVOCATORIA .....</b>	<b>10</b>
<i>Si quiero presentarme voluntario/a, ¿cómo lo hago? .....</i>	<i>10</i>
<i>¿Cómo sé si debo presentarme obligatoriamente?.....</i>	<i>10</i>
<i>¿Puedo presentarme las veces que quiera? .....</i>	<i>11</i>

<i>¿En qué casos estaré excluido de la convocatoria?.....</i>	11
<b>5. ENCUESTAS DEL ESTUDIANTADO .....</b>	<b>12</b>
<i>¿Las asignaturas con encuestas de pocos estudiantes se consideran en el cálculo del resultado en DOCENTIA-ULPGC?.....</i>	12
<i>¿Cuáles son las preguntas del cuestionario del estudiantado que entran en el cálculo del resultado en DOCENTIA-ULPGC?.....</i>	12
<i>La pregunta del cuestionario del estudiantado sobre la formación previa “La formación recibida con anterioridad ayuda a alcanzar los objetivos de la asignatura”, ¿entra en el cálculo del resultado en DOCENTIA-ULPGC?.....</i>	14
<i>¿En qué grado influyen las encuestas del estudiantado en DOCENTIA-ULPGC?.....</i>	14
<b>6. DIFUSIÓN .....</b>	<b>15</b>
<i>¿Dónde puedo obtener información sobre el Programa DOCENTIA-ULPGC?.....</i>	15
<i>¿Se realizan jornadas o charlas informativas sobre el Programa DOCENTIA-ULPGC?.....</i>	15
<i>¿Dónde puedo consultar los resultados de las encuestas de satisfacción con el Programa DOCENTIA-ULPGC?.....</i>	16
<i>¿Dónde puedo consultar el manual de procedimiento DOCENTIA-ULPGC?.....</i>	16
<b>7. RESULTADOS .....</b>	<b>17</b>
<i>¿Cuáles son los posibles resultados que se pueden alcanzar? .....</i>	17
<i>¿Qué diferencia hay entre los grados de excelencia B y A?.....</i>	17
<i>¿Dónde puedo consultar los resultados globales? .....</i>	18

*Junio 2019*

<i>¿Qué debo hacer si no estoy conforme con el resultado obtenido? .....</i>	<i>18</i>
<i>¿Cómo se asignan los premios y reconocimientos al profesorado con valoración A?.....</i>	<i>18</i>
<i>¿Dónde puedo consultar el contenido de todos los informes (autoinforme, informe del departamento, informe del centro, encuestas del estudiantado y el resultado final)?.....</i>	<i>19</i>

## 1. ACCIONES DE MEJORA

➤ **Pregunta:** *¿Cómo influye el Programa DOCENTIA-ULPGC en la mejora de la calidad docente?*

**Respuesta:** Permite detectar debilidades o aspectos deficientes en la docencia y proponer:

- un plan de retroalimentación con las acciones de mejora para subsanar esas deficiencias y mejorar la actividad docente del profesorado basado en la reflexión del docente y los resultados obtenidos;
- acciones de mejora para los vicerrectorados correspondientes: plan de formación continua del PDI, planificación, mejora de infraestructuras, etc;
- acciones de mejora que deben aplicar los centros y departamentos para corregir deficiencias detectadas en las asignaturas/titulaciones a través de la coordinación y de la revisión de los proyectos docentes.
- incentivos de la excelencia docente a través del reconocimiento al profesorado.

El Programa DOCENTIA-ULPGC se marca como objetivo general la obtención de una garantía global de la calidad de la docencia de la ULPGC, a través de un mecanismo interno de valoración con el fin de obtener evidencias que permitan reconocer dicha calidad y diseñar planes de formación adaptados a las necesidades detectadas, garantizando así la calidad de las enseñanzas. Los objetivos específicos se pueden consultar aquí: [https://calidad.ulpgc.es/docentia\\_informacion](https://calidad.ulpgc.es/docentia_informacion)

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿Cómo se articulan y difunden las acciones de mejora?*

**Respuesta:** Se elaboran y difunden varios informes que recopilan las acciones de mejora aprobadas por la Comisión de Seguimiento y las observaciones realizadas a través de las justificaciones y reflexiones de los docentes y de los centros, con las oportunidades de mejora que podrán abordar todos los docentes, los centros, los departamentos y los vicerrectorados correspondientes.

Respecto al profesorado con aspectos a mejorar, se les envía un informe de retroalimentación con las acciones de mejora que deben llevar a cabo a partir del plan general de mejora.

Se pueden consultar las acciones de mejora y el plan general de mejora aquí: [https://calidad.ulpgc.es/docentia\\_pgmejora](https://calidad.ulpgc.es/docentia_pgmejora)

[↑ Volver al índice](#)

## 2. ACREDITACIÓN DEL PROFESORADO

➤ **Pregunta:** *¿Las valoraciones C, B y A se puntúan de la misma manera en el protocolo de acreditación de la ANECA?*

**Respuesta:** El protocolo actual de la ANECA valora de la misma manera el resultado C, B y A porque son valoraciones positivas. Esas valoraciones positivas también obtienen la misma puntuación en los baremos para acceder a las plazas en la ULPGC [https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/boulpgc/BOULPGC/boulpgcjunio\\_2018\\_1\\_junio.pdf](https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/boulpgc/BOULPGC/boulpgcjunio_2018_1_junio.pdf)

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿Cuál es la vigencia del resultado obtenido?*

**Respuesta:** El resultado obtenido en una convocatoria es válido por tres cursos académicos, incluyendo el curso de la convocatoria donde se obtuvo el resultado. Esto es, si usted se presentó en la convocatoria del curso 2018/2019, el resultado tendrá validez en los cursos 2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021.

[↑ Volver al índice](#)

### 3. CONSECUENCIAS

➤ **Pregunta:** *¿Cuáles son las consecuencias si estando obligado a presentarme no lo hago, sin justificarlo debidamente?*

**Respuesta:** Si el profesorado que estando obligado a presentarse no lo hace, se le aplican las consecuencias siguientes:

- Constará como No Presentado.
- No podrá beneficiarse de las ayudas propias de la ULPGC (innovación docente, investigación o movilidad).
- No podrá impartir o dirigir docencia no oficial de la ULPGC (títulos propios, cursos de extensión universitaria, programas especiales).
- Se informará al Servicio de Inspección del incumplimiento del artículo 167 de los Estatutos de la ULPGC para que tome las medidas que correspondan.

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿Cuáles son las consecuencias generales del Programa DOCENTIA-ULPGC?*

**Respuesta:** Las consecuencias generales se pueden consultar aquí: [https://calidad.ulpgc.es/docentia\\_consecuencias](https://calidad.ulpgc.es/docentia_consecuencias)

[↑ Volver al índice](#)



➤ **Pregunta:** *Si obtengo una valoración D, ¿cuáles son las consecuencias?*

**Respuesta:** El profesorado que obtenga una valoración D, tendrá las siguientes consecuencias:

- La comisión de seguimiento diseñara un plan de mejora de obligado cumplimiento en función de los aspectos no superados.
- No podrá beneficiarse de las ayudas propias de la ULPGC (innovación docente, investigación o movilidad).
- No podrá impartir o dirigir docencia no oficial de la ULPGC (títulos propios, cursos de extensión universitaria, programas especiales).
- En el plazo máximo de 1 año, el/la docente elaborará un informe dirigido al Vicerrectorado con competencias en calidad respondiendo del cumplimiento del plan de mejora para poder presentarse nuevamente a la evaluación.

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *El plan de mejora ¿a qué profesorado va dirigido?*

**Respuesta:** El plan de mejora está recogido en el informe de retroalimentación individual y va dirigido solo al profesorado con valoración C que tenga aspectos concretos que debe mejorar y al profesorado con valoración D.

[↑ Volver al índice](#)

## 4. CONVOCATORIA

➤ **Pregunta:** *Si quiero presentarme voluntario/a, ¿cómo lo hago?*

**Respuesta:** Al inicio de la convocatoria se difunde en la web del área de calidad un formulario para que el profesorado que quiera presentarse de manera voluntaria, lo cumplimente y lo envíe en el plazo oficial correspondiente al Vicerrectorado con competencias en materias de calidad. La participación voluntaria en una determinada convocatoria implica que el/la docente será excluido de la convocatoria que le correspondía y no podrá volver a presentarse hasta que haya pasado el plazo de tres cursos académicos.

- La información de cada convocatoria se encontrará disponible en la siguiente URL: [https://calidad.ulpgc.es/docentia\\_convocatoria\\_XXXX](https://calidad.ulpgc.es/docentia_convocatoria_XXXX), siendo XXXX los dos últimos dígitos del curso académico de la convocatoria. Por ejemplo, para la convocatoria 2018/2019 la información se difunde en [https://calidad.ulpgc.es/docentia\\_convocatoria\\_1819](https://calidad.ulpgc.es/docentia_convocatoria_1819)

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿Cómo sé si debo presentarme obligatoriamente?*

**Respuesta:** Cada convocatoria se publica a través del BOULPGC, en el que se difunde el listado del profesorado que está obligado a presentarse. Además, se envía un correo electrónico al profesorado que está obligado a presentarse a la convocatoria correspondiente. El correo electrónico que se utiliza es el oficial del profesorado de la ULPGC.

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿Puedo presentarme las veces que quiera?*

**Respuesta:** El manual de procedimiento establece que el profesor/a debe presentarse cada tres cursos académicos. Teniendo en cuenta que la evaluación tiene una vigencia de tres años, los docentes solo podrán presentarse cada tres años.

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿En qué casos estaré excluido de la convocatoria?*

**Respuesta:** El profesor que justifique su no participación quedará excluido de la convocatoria y será incluido en la siguiente convocatoria. Dicha justificación será valorada por la comisión de valoración.

Si el profesor no dispone de encuestas del estudiantado en los tres cursos que se valoran será igualmente excluido de la convocatoria. También se excluirá de la convocatoria al profesorado que se encuentre de baja en el momento de la publicación de la convocatoria.

[↑ Volver al índice](#)

## 5. ENCUESTAS DEL ESTUDIANTADO

- **Pregunta:** *¿Las asignaturas con encuestas de pocos estudiantes se consideran en el cálculo del resultado en DOCENTIA-ULPGC?*

**Respuesta:** Solo se considerarán en el cálculo del resultado DOCENTIA-ULPGC las asignaturas que tengan al menos un 30% de cuestionarios respecto al número de estudiantes matriculados/as en la asignatura del docente. Si el número de encuestas es menor, los resultados de satisfacción se ponen a disposición de los/las docentes en la intranet pero no se consideran en su evaluación.

[↑ Volver al índice](#)

- **Pregunta:** *¿Cuáles son las preguntas del cuestionario del estudiantado que entran en el cálculo del resultado en DOCENTIA-ULPGC?*

**Respuesta:** Las únicas 19 preguntas del cuestionario del estudiantado que entran en el cálculo del resultado DOCENTIA-ULPGC son las siguientes:

- El/la profesor/a hace referencia a los objetivos y contenidos del proyecto docente.
- Los materiales de estudio elaborados y recomendados por el/la profesor/a son útiles para desarrollar las tareas individuales o de grupo.
- El volumen de trabajo que implica esta asignatura se ajusta a lo previsto en el proyecto docente.
- Las clases se ajustan a lo previsto en el proyecto docente de la asignatura.

- El/la profesor/a aporta documentación de apoyo (esquemas, gráficos, diagramas, enlaces web, libros, artículos, etc.) a los contenidos.
- El/la profesor/a utiliza adecuadamente los recursos didácticos (pizarra, proyector, cañón, Internet, campus virtual, etc...).
- El/la profesor/a propone actividades para favorecer el aprendizaje.
- El/la profesor/a resuelve con claridad las dudas y preguntas que formulan los/las estudiantes.
- Se realizan la mayoría de las actividades de aprendizaje previstas en el proyecto docente.
- Las tutorías le ayudan a la comprensión y el estudio de la asignatura.
- El/la profesor/a comprueba durante el desarrollo de las clases el grado de comprensión sobre la asignatura.
- El/la profesor/a realiza el seguimiento y asesora sobre las actividades o trabajos.
- El/la profesor/a informa sobre los sistemas y criterios de evaluación recogidos en el proyecto docente de la asignatura.
- La evaluación (exámenes parciales, exposición de trabajos, prácticas de laboratorio, actividades de evaluación continua, ejercicios, trabajos de campo, proyectos, etc.) se está ajustando a las pruebas y criterios establecidos en el proyecto docente (en caso de no haber realizado ninguna prueba de evaluación, no debe contestar a esta pregunta).
- La evaluación se está ajustando a los contenidos y competencias trabajados durante el curso.
- Considera que se están alcanzando los objetivos programados de la asignatura.
- Considera que el trabajo realizado por el/la profesor/a está contribuyendo a alcanzar los objetivos de la asignatura.
- Considera que la propuesta de temporalización que figura en el proyecto docente se corresponde con el trabajo realizado para alcanzar los objetivos de la asignatura.
- En general, está satisfecho/a con la labor docente de este profesor/a.

[↑ Volver al índice](#)

- **Pregunta:** *La pregunta del cuestionario del estudiantado sobre la formación previa “La formación recibida con anterioridad ayuda a alcanzar los objetivos de la asignatura”, ¿entra en el cálculo del resultado en DOCENTIA-ULPGC?*

**Respuesta:** La pregunta del cuestionario del estudiantado sobre la formación previa del estudiante **NO** entra en el cálculo del resultado DOCENTIA-ULPGC. Se utiliza en la acreditación de las titulaciones.

[↑ Volver al índice](#)

- **Pregunta:** *¿En qué grado influyen las encuestas del estudiantado en DOCENTIA-ULPGC?*

**Respuesta:** Las encuestas del estudiantado tienen hasta un 70% de relevancia en el cálculo del resultado final, tal y como se refleja en la siguiente tabla:

Elementos DOCENTIA-ULPGC	Autoinforme del profesorado	Informe de los/las responsables académicos/as	Encuestas del estudiantado
1.1.1. Modalidades de organización	30%	--	70%
1.1.2. Coordinación con otras actuaciones docentes	50%	50%	--
1.2.1. Resultados de aprendizajes previstos	20%	20%	60%
1.2.2. Actividades de aprendizaje previstas	20%	20%	60%
1.2.3. Criterios y métodos de evaluación	--	30%	70%
1.2.4. Materiales y recursos para la docencia	20%	20%	60%
2.1.1. Actividades de enseñanza y aprendizaje realizadas	30%	--	70%
2.1.2. Procedimientos de evaluación aplicados	20%	20%	60%
3.1.1. Objetivos formativos	30%	--	70%
3.2.1. Revisión, formación e innovación	30%	--	70%

[↑ Volver al índice](#)

## 6. DIFUSIÓN

➤ **Pregunta:** *¿Dónde puedo obtener información sobre el Programa DOCENTIA-ULPGC?*

**Respuesta:** En la web del área de calidad se difunde toda la información sobre el Programa DOCENTIA-ULPGC. La URL es la siguiente:

<https://calidad.ulpgc.es/docentia>

- La información de cada convocatoria se encontrará disponible en la siguiente URL: [https://calidad.ulpgc.es/docentia\\_convocatoria\\_XXXX](https://calidad.ulpgc.es/docentia_convocatoria_XXXX), siendo XXXX los dos últimos dígitos del curso académico de la convocatoria. Por ejemplo, para la convocatoria 2018/2019 la información se difunde en [https://calidad.ulpgc.es/docentia\\_convocatoria\\_1819](https://calidad.ulpgc.es/docentia_convocatoria_1819)
- Un folleto sencillo sobre el manual: [https://calidad.ulpgc.es/sites/default/files/documentos/folleto\\_a5\\_programa\\_docentia\\_ulpgc\\_2018\\_oct.pdf](https://calidad.ulpgc.es/sites/default/files/documentos/folleto_a5_programa_docentia_ulpgc_2018_oct.pdf)
- El manual completo: <https://calidad.ulpgc.es/index.php/m-docentia/m-mdoc>
- Los acuerdos de las comisiones para aplicar lo establecido en el manual:
  - [https://calidad.ulpgc.es/docentia\\_comision\\_val](https://calidad.ulpgc.es/docentia_comision_val)
  - [https://calidad.ulpgc.es/docentia\\_comision\\_seg](https://calidad.ulpgc.es/docentia_comision_seg)

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿Se realizan jornadas o charlas informativas sobre el Programa DOCENTIA-ULPGC?*

**Respuesta:** Sí, el Vicerrectorado con competencias en materias de calidad realiza diferentes jornadas y charlas informativas que se pueden consultar en el siguiente enlace: [https://calidad.ulpgc.es/otros\\_formacion](https://calidad.ulpgc.es/otros_formacion)

[↑ Volver al índice](#)

- **Pregunta:** *¿Dónde puedo consultar los resultados de las encuestas de satisfacción con el Programa DOCENTIA-ULPGC?*

**Respuesta:** Los resultados de las encuestas de satisfacción con el Programa DOCENTIA-ULPGC se publican en la web del área de calidad en el siguiente enlace: [https://calidad.ulpgc.es/satisfaccion\\_docentia](https://calidad.ulpgc.es/satisfaccion_docentia)

[↑ Volver al índice](#)

- **Pregunta:** *¿Dónde puedo consultar el manual de procedimiento DOCENTIA-ULPGC?*

**Respuesta:** El manual de procedimiento DOCENTIA-ULPGC se publica en la web del área de calidad en el siguiente enlace: [https://calidad.ulpgc.es/docentia\\_manual](https://calidad.ulpgc.es/docentia_manual)

Y un folleto más sencillo sobre el manual se difunde en el siguiente enlace: [https://calidad.ulpgc.es/sites/default/files/documentos/folleto\\_a5\\_programa\\_docentia\\_ulpgc\\_2018\\_oct.pdf](https://calidad.ulpgc.es/sites/default/files/documentos/folleto_a5_programa_docentia_ulpgc_2018_oct.pdf)

[↑ Volver al índice](#)



## 7. RESULTADOS

➤ **Pregunta:** *¿Cuáles son los posibles resultados que se pueden alcanzar?*

**Respuesta:** En el Programa DOCENTIA-ULPGC se pueden alcanzar los siguientes resultados ([https://calidad.ulpgc.es/docentia\\_modelo\\_val](https://calidad.ulpgc.es/docentia_modelo_val)):

- Valoración negativa: D
- Valoraciones positivas: C, B y A, siendo la B y la A grados de excelencia.

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿Qué diferencia hay entre los grados de excelencia B y A?*

**Respuesta:** Las valoraciones B y A son grados de excelencia y se consideran valoraciones positivas. La única diferencia es que el profesorado con valoración A obtiene un resultado igual o mayor que 4 en los tres informes de las tres fuentes que intervienen en la valoración: autoinforme del profesorado, responsables académicos y encuestas a estudiantes, mientras que el profesorado con valoración B tiene en alguna de las fuentes (normalmente en las encuestas de estudiantes) una media inferior a 4. Además, el profesorado con valoración A podrá optar a los premios y reconocimientos a la calidad docente. El resultado de los premios se puede consultar en el siguiente enlace: [https://calidad.ulpgc.es/docentia\\_reconocimientos](https://calidad.ulpgc.es/docentia_reconocimientos)

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿Dónde puedo consultar los resultados globales?*

**Respuesta:** Todos los informes relativos al Programa DOCENTIA-ULPGC se publican en la web del área de calidad en el siguiente enlace:

<https://calidad.ulpgc.es/index.php/m-docentia/m-inf-doc-ulp>

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿Qué debo hacer si no estoy conforme con el resultado obtenido?*

**Respuesta:** El profesorado que no esté conforme con el resultado obtenido, puede presentar una solicitud de revisión y un recurso de alzada al Rector en los correspondientes plazos oficiales establecidos en el BOULPGC y publicados en la web del área de calidad.

La información de cada convocatoria y los plazos oficiales se encontrará disponible en la siguiente URL: [https://calidad.ulpgc.es/docentia\\_convocatoria\\_XXXX](https://calidad.ulpgc.es/docentia_convocatoria_XXXX), siendo XXXX los dos últimos dígitos del curso académico de la convocatoria. Por ejemplo, para la convocatoria 2018/2019 la información se difunde en [https://calidad.ulpgc.es/docentia\\_convocatoria\\_1819](https://calidad.ulpgc.es/docentia_convocatoria_1819)

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿Cómo se asignan los premios y reconocimientos al profesorado con valoración A?*

**Respuesta:** La comisión de valoración establecerá los criterios para la asignación de los premios al profesorado con valoración A, que serán aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno. Los criterios se podrán consultar en el siguiente enlace:

[https://calidad.ulpgc.es/docentia\\_reconocimientos](https://calidad.ulpgc.es/docentia_reconocimientos)

[↑ Volver al índice](#)

➤ **Pregunta:** *¿Dónde puedo consultar el contenido de todos los informes (autoinforme, informe del departamento, informe del centro, encuestas del estudiantado y el resultado final)?*

**Respuesta:** Desde la aplicación informática que gestiona el Programa DOCENTIA-ULPGC, el profesorado puede consultar el contenido de todos los informes (autoinforme, informe del departamento, informe del centro, encuestas del estudiantado y la tabla de resultados finales).

[↑ Volver al índice](#)